

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5675 MONTE DE VALORES, SICAV, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General ordinaria de la compañía que tendrá lugar en Madrid, Capitán Haya, 23, el próximo 29 de junio de 2015, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, del Informe de Gestión de la sociedad, y de la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014, así como examen del informe de auditoría relativo a dicho ejercicio y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Segundo.- Reelección, cese y/o nombramiento, en su caso, de consejeros.

Tercero.- Renovación, cese y/o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la sociedad.

Cuarto.- Sustitución de la entidad gestora encargada de la gestión, administración y representación de la Sociedad.

Quinto.- Sustitución de la entidad depositaria y consiguiente modificación de los estatutos sociales.

Sexto.- Traslado de domicilio social y consiguiente modificación de los estatutos sociales.

Séptimo.- Modificación del régimen de convocatoria de la Junta y consiguiente modificación del artículo 13 de los estatutos sociales.

Octavo.- Modificación de la duración de los cargos de los Miembros del Consejo de Administración y consiguiente modificación de estatutos sociales.

Noveno.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad.

Décimo.- Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva y demás normas de desarrollo.

Undécimo.- Autorización o dispensa, en su caso, de las obligaciones derivadas del deber de lealtad conforme la Ley de Sociedades de Capital.

Duodécimo.- Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos, contenidos en el acta de la sesión.

Decimotercero.- Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia a la Junta y la representación, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable vigente, así como que podrán examinar en el

domicilio social el texto íntegro de la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de Auditor de Cuentas y obtener, de forma inmediata y gratuita, el envío y/o entrega de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día (artículos 197, 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital).

Madrid, 31 de marzo de 2015.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A150024672-1